

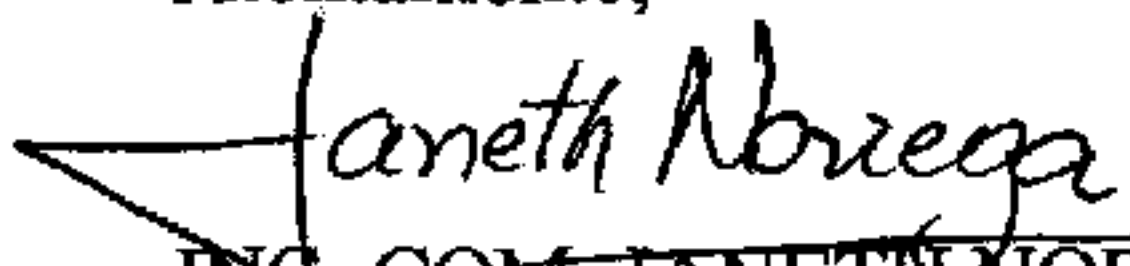
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCAEQUIPOS S.A.

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionistas, informe que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo No. 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.000, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados financieros están conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con lo anteriormente expuesto concluyo manifestando que el Balance al 31 de Diciembre del 2.000 muestra la realidad financiera, así como la gestión operacional y administrativa de la compañía .

Atentamente,


ING. COM. JANETH NORIEGA
COMISARIO

20.000.000